REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Educación Nacional

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PÚBLICA

Universidad del Estado
creada por la Ley 19 de 1958

TENIENDO EN CUENTA QUE

Doria Nossa Salamanca

C.C. N°. 46.357.984 de SOGAMOSO

Terminó satisfactoriamente los estudios y cumplió los demás requisitos reglamentarios del Programa de Formación Universitaria en Administración Pública Municipal y Regional por ciclos, le confiere el Título de

Administrador Público Municipal y Regional

Y lo declara idóneo para el ejercicio de la profesión.

En constancia de lo dicho, se firma y sella este diploma en la ciudad de Tunja el 04 de diciembre de 199 9

Director Nacional | *Director Territorial* | *Secretario General*

Registro Oficial
REGISTRO ESAP No. 99 - 1972
Anotado al FOLIO 104 , LIBRO 3
Fecha : 16 DE DICIEMBRE DE 1999

República de Colombia

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

La Escuela Superior de Administración Pública

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL D.L. No.350 DE 1960 Y REORGANIZADA POR EL D No. 219 DE 2004

Teniendo en cuenta que

Doria Nossa Salamanca

C.C. No. 46.357.984 de Sogamoso

Aprobó los estudios de formación avanzada programados por la institución y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA SOCIAL

Dirección Nacional

Secretaría General

Subdirección Académica

Facultad de Posgrado

Sogamoso (Boyacá) 15 de diciembre de 2006
Registro ESAP No. 2006 - 13796
(Decreto No. 2150 de 1995, artículo 63)
Anotado al Folio 105, Libro 8